

MENDOZA, **15 ABR 2025**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 8258/2025, donde obra el pedido de "Solicitud de Pago de Adicional por Título de Posgrado", presentado por el Od. Esp. Santiago Nicolás LUPORINI, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015 prevé el pago del adicional por título de posgrado para aquellos docentes que poseen el título de Especialista, Magister o Doctor;

Que el 2do. Párrafo del Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015, establece que la acumulación de títulos no dará lugar a la acumulación de los porcentajes previstos para este adicional;

Que este mismo artículo dispone que el pago del adicional se efectúe a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de presentación de las certificaciones respectivas,

Que en la NOTA -SUDOCU 42095 / 2025, obra el Formulario 1- Solicitud de Pago del Adicional por Título de Posgrado, Formulario 2 Informa de situación de revista de la Facultad- Certificación del Título de Educación Especialización en Prótesis Dentobucomaxilar dictada por Universidad de Buenos Aires.;

Que en NOTA-SUDOCU: 43597 / 2025, corre agregado el informe favorable de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado,

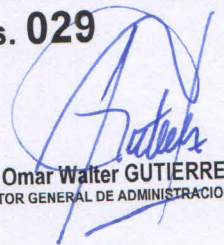
Que, corre agregado el informe de la Dirección de Recursos Humanos de la Facultad de Odontología, se detalla que la obtención del título el cual se encuentra en trámite, teniendo en cuenta que la presentación del mismo tiene fecha 26 de marzo de 2025 y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ordenanza 43/2022-R., "el pago del adicional se efectuara a partir del 1° del mes siguiente a la fecha de presentación de las certificaciones respectivas";

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **OTORGAR** a partir del 01 de abril de 2025, el Adicional por Título, conforme a los términos establecidos por el Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015, **al siguiente Personal DOCENTE:**

Res. 029


TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Graciela Laura MARTIN
SECRETARÍA ACADÉMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO



UNCUYO



FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

➤ 2025
"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN
DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR"

1. Datos Personales del Docente	
Apellido y Nombres	LUPORINI, Santiago Nicolás
D.N.I	37737810
CUIL o CUIT	20-37737810-6
Legajo N°	34570

El cargo donde se solicita el presente adicional:

CARGO N° 1:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos.
Dedicación(*)	Simple
Carácter (**)	Interino
N° de Resolución de designación	183/2024-DAR.

(*) simple, semiexclusiva o exclusiva

(**) (efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	Centro Odontológico Digital
2)	-----
3)	-----

(*) Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Odontología
Subdependencia (*)	Odontología

(*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

Datos del Título de Posgrado del presente adicional		
Descripción del Título de educación	ESPECIALIZACIÓN DENTOBUCOMAXILAR	EN PRÓTESIS
Entidad otorgante	Universidad de Buenos Aires	
Fecha de emisión del título	26-03-2025	
Número de resolución Ministerial	Res. 2491/2019	
Fecha presentación del trámite	31/03/2025	

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-
Fem.

RESOLUCION N° 029

TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Esp. Graciela Laura MARTIN
SECRETARÍA ACADÉMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO